



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

RES. CM N° 189/2015

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 823/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia referida en el Visto, se estableció que el cargo de Oficial, que actualmente integra la estructura de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que a través del artículo 2°, se otorgó el pase definitivo de la agente Julia Ríos, Legajo N° 65, al cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones previamente mencionada.

Que el artículo 3°, establece que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en referencia.

Que el artículo 4°, designó con carácter permanente a la agente Guadalupe Santana, Legajo N° 2671, en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, dicha designación no implica la finalización del interinato que actualmente desempeña la precitada agente.

Que mediante el artículo 5°, se estableció la continuidad del interinato del agente Mauricio AVECILLA, Legajo N° 2772, en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, mientras se extienda la promoción interina de la agente Guadalupe Santana y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de auxiliar.

Que el artículo 6°, estableció que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura del Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

la Sala I de la citada Cámara de Apelaciones.

Que mediante el artículo 7º, se designó con carácter permanente a la agente Carla Bibiana Carella, Legajo N° 3585, en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara referida con anterioridad, dicha designación no implica la finalización del interinato que actualmente desempeña la precitada agente.

Que el artículo 8º, estableció que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura de la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase integrar la estructura de la Sala II de dicha Cámara de Apelaciones.

Que a través del artículo 9º, se designó al agente Lautaro Javier Martino, Legajo N° 5618, en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Apelaciones previamente mencionada, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Que el artículo 10º, establece que el cargo de Auxiliar, que actualmente integra la estructura del Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, pase a integrar la estructura de la Sala III de la Cámara de Apelaciones precitada.

Que a través del artículo 11º, se designó con carácter permanente al agente Mauricio AVECILLA, Legajo N° 2772, en el cargo de Auxiliar de la Sala III de la precitada Cámara de Apelaciones, sin perjuicio del artículo 5º de la Resolución de Presidencia referida en el Visto.

Que mediante el artículo 12º, se designó con carácter permanente a la agente Dolores Argüello, Legajo N° 3112, el cargo de Prosecretaría Administrativa de Cámara, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que finalmente, el artículo 13º otorgó el pase y promoción del agente Lucas Horst Abraham Green, Legajo N° 5470, al cargo de Auxiliar en la Sala III de la mencionada Cámara, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Mauricio AVECILLA y se produzca su reincorporación efectiva al precitado cargo de Auxiliar.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Que mediante las Actuaciones CM N° 10654/15, 09494/15 y 08557/15, la Dra. Marta Paz, en su carácter de Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, solicitó la restructuración de cargos y reubicación de agentes en distintas dependencias de la precitada Cámara de Apelaciones.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la solicitud, ello con relación al pase y promoción interina del agente Lucas Horst Abraham Green. Con referencia a las demás solicitudes, informó que no tiene impacto presupuestario.

Que la Resolución de Presidencia, se dictó el día 03 de septiembre de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

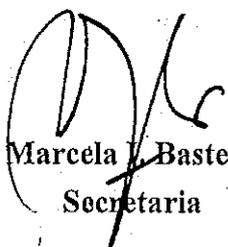
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

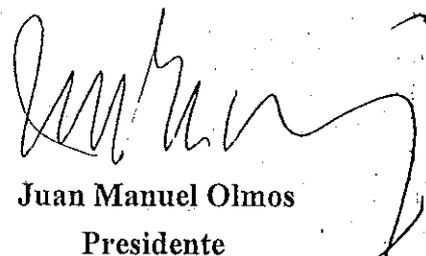
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 823/2015.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION CM N° 180/2015**

  
Marcela Basterra  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente

